ACTA Nº 5

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE NÚM. 503/2019 (INTERNO AB/00276/19/O) OBRAS DE REFORMA Y REPARACIÓN DE DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LOS CENTROS PERTENECIENTES AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD EN LA PROVINCIA DE CÁDIZ.

PRESIDENTE

Álvaro Ramírez Matoso
Director Económico-Administrativo del HUPM

VOCALES

Elena Sanmartin Trejo
Letrada Jefe de la Asesoría Jurídica
José Antonio Rodríguez Cunill
Interventor Provincial S.A.S.
Antonio Luque Ramos
Subdirector Económico-Administrativo de la P.L.S.

SECRETARIO

María Jesús Leonsegui Romero
Técnico Función Administrativa P.L.S. de Cádiz

En la ciudad de Cádiz, siendo las 8,30 horas del día 10 de enero de 2020, reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección de la Plataforma de Logística Sanitaria de Cádiz, los miembros de la Mesa de Contratación, los cuales al margen han quedado relacionados, a los efectos de adjudicación del expediente administrativo detallado a continuación:

MIEMBROS CONVOCADOS:
Dirección Económico-Administrativa del HUPM, como Presidente.
Dirección Médica.
Letrado/a de la Asesoría Jurídica Provincial.
Representante de la Intervención Provincial S.A.S.
Subdirección Económico-Administrativa.
Técnico Función Administrativa de la P.L.S. de Cádiz, como Secretaria.

ASISTENTES:
Los que al margen se relacionan.

AUSENTES: Excusa su asistencia por motivos asistenciales la Dirección Medica.

EXPEDIENTE NÚM. 503/2019 OBRAS DE REFORMA Y REPARACIÓN DE DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LOS CENTROS PERTENECIENTES AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD EN LA PROVINCIA DE CÁDIZ.

AB/00276/19/O - Núm.CCA: 6LEWDG9 – Núm. Expte. Giro: 2019/392527

En primer lugar, se procede a la lectura y aprobación del acta de la sesión celebrada el pasado día 20 de diciembre (Acta núm. 4).

A continuación y siendo las 9,02 horas el Sr. Presidente autoriza la entrada al publico asistente. Seguidamente se procede a la lectura del resumen de puntuación del informe de valoración de criterios de adjudicación no automáticos, cuyo contenido es el siguiente:

LOTE	LICITADOR	PUNTUACIÓN
1	UTE CONSTRUCCIONES SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ SANDO,S.A. - INDO MULTISERVICIOS, S.L.	20 PUNTOS
1	INSBESA DE FOMENTO Y SERVICIOS, S.L.	16 PUNTOS
1	INFRAESTRUCTURAS URBANAS MEDIOAMBIENTALES, S.L. (INUR)	2 PUNTOS
1	MANTENIMIENTOS Y MONTAJES INDUSTRIALES, S.A. (MASA)	7 PUNTOS
2	UTE CONSTRUCCIONES SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ SANDO,S.A. - INDO MULTISERVICIOS, S.L.	12,5 PUNTOS
2	INFRAESTRUCTURAS URBANAS MEDIOAMBIENTALES, S.L. (INUR)	9 PUNTOS

2	MANTENIMIENTOS Y MONTAJES INDUSTRIALES, S.A. (MASA)	16 PUNTOS
3	BELCONS OBRAS Y SERVICIOS, S.L.	11 PUNTOS
3	BENGACONS, S.L.	7,5 PUNTOS
3	INSBESA DE FOMENTO Y SERVICIOS, S.L.	14,5 PUNTOS
3	INFRAESTRUCTURAS URBANAS MEDIOAMBIENTALES, S.L. (INUR)	11 PUNTOS
4	ELECNOR, S.A.	18 PUNTOS
4	MONELEG, S.L.	17 PUNTOS
4	MANTENIMIENTOS Y MONTAJES INDUSTRIALES, S.A. (MASA)	18 PUNTOS
5	BENGACONS, S.L.	7 PUNTOS
5	UTE CONSTRUCCIONES SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ SANDO,S.A. - INDO MULTISERVICIOS, S.L.	20 PUNTOS
5	CONSTRUCCIONES GALLARDO BARRERA, S.L.	16 PUNTOS
5	ICANO, S.L.	16 PUNTOS
5	INFRAESTRUCTURAS URBANAS MEDIOAMBIENTALES, S.L. (INUR)	9 PUNTOS
5	TOMAS MARTÍN, S.L.	9 PUNTOS

Seguidamente, se procede a la comunicación de los licitadores que han sido excluidos del proceso de licitación, indicando el motivo:

LOTE	LICITADOR	MOTIVO
1	INFRAESTRUCTURAS URBANAS MEDIOAMBIENTALES, S.L. (INUR)	EXCLUIDO: NO SUPERAR EL UMBRAL Y REVELACIÓN SECRETO OFERTA
1	MANTENIMIENTOS Y MONTAJES INDUSTRIALES, S.A. (MASA)	EXCLUIDO: NO SUPERAR EL UMBRAL
2	INFRAESTRUCTURAS URBANAS MEDIOAMBIENTALES, S.L. (INUR)	EXCLUIDO: NO SUPERAR EL UMBRAL Y REVELACIÓN SECRETO OFERTA
3	BELCONS OBRAS Y SERVICIOS, S.L.	EXCLUIDO: REVELACIÓN SECRETO OFERTA
3	BENGACONS, S.L.	EXCLUIDO: NO SUPERAR EL UMBRAL
4	MONELEG, S.L.	EXCLUIDO: REVELACIÓN SECRETO OFERTA
5	BENGACONS, S.L.	EXCLUIDO: NO SUPERAR EL UMBRAL
5	INFRAESTRUCTURAS URBANAS MEDIOAMBIENTALES, S.L. (INUR)	EXCLUIDO: NO SUPERAR EL UMBRAL
5	TOMAS MARTÍN, S.L.	EXCLUIDO: NO SUPERAR EL UMBRAL

Por el Representante de la empresa MONELEG, S.L. se solicita aclaración sobre el motivo de la exclusión, manifestándose por la Sra. Secretaria que la justificación de la exclusión se debe al hecho de que la mercantil ha manifestado en documento del sobre 2 que "oferta una mejora que se incluye en el anexo correspondiente del sobre n.º 3." Y que dicha circunstancia es contraria a la Doctrina establecida por el TARCJA en el sentido de entender que la empresa debe ser excluida de la licitación por vulneración del secreto de las ofertas ya que "*el mero hecho de que la comisión técnica haya sabido que* (la licitadora) *iba a ofertar en el criterio de evaluación automática nº 4, aunque desconociera los concretos términos de esa oferta, es elemento suficiente para que se haya podido producir una quiebra en las garantías de objetividad e imparcialidad que persigue la LCSP*".

A continuación se procede a la apertura de los sobres que contienen las ofertas económicas presentadas por los licitadores que continúan en el proceso de licitación, con el resultado siguiente:

Licitador	LOTE 1	LOTE 2	LOTE 3	LOTE 4	LOTE 5
UTE CONSTRUCCIONES SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ SANDO,S.A. - INDO MULTISERVICIOS, S.L.	184.157,24	212.424,80			300.176,75
INSBESA DE FOMENTO Y SERVICIOS, S.L.	197.156,60		286.932,07		

INFRAESTRUCTURAS URBANAS MEDIOAMBIENTALES, S.L. (INUR)			306.275,26		
MANTENIMIENTOS Y MONTAJES INDUSTRIALES, S.A. (MASA)		217.423,04		385.788,62	
ELECNOR, S.A.				442.986,19	
CONSTRUCCIONES GALLARDO BARRERA, S.L.					339.163,12
ICANO, S.L.					299.450,67

No habiendo mas intervenciones por parte del publico asistente, por el Sr Presidente se da por finalizado el acto publico.

Por el Sr Presidente se indica que en la oferta presentada por la mercantil ICANO S.L., al LOTE 5, se observa una discrepancia entre el contenido de su oferta, realizada IVA incluido, y el importe de la partida de IVA, por unanimidad de los miembros de la Mesa se acuerda que se requiera a la citada mercantil a fin que proceda a la aclaración de su oferta económica.

Seguidamente se procede a valorar las ofertas, del resto de los lotes, conforme a criterios de adjudicación automáticos, recogiéndose el resultado en la tabla siguiente. Asimismo, por unanimidad de los miembros de la mesa se acuerda puntuar con 0 puntos la oferta presentada por la mercantil MANTENIMIENTOS Y MONTAJES INDUSTRIALES, S.A. (MASA), al criterio de reducción del plazo de ejecución, toda vez que su oferta de reducción (61 días en el lote 4 y 42 días en el Lote 2) es contraria a los términos del criterio establecido en los pliegos y a todas luces inviable. No obstante, y tal como se puede comprobar, tal decisión no influye en la determinación de la empresa con mejor puntuación:

L	LICITADOR	Ampliación plazo garantía	Reducción plazo ejecución	Mejora cuadro eléctrico	Total
1	UTE CONSTRUCCIONES SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ SANDO,S.A. - INDO MULTISERVICIOS, S.L.	5	15	NO APLICA	20
1	INSBESA DE FOMENTO Y SERVICIOS, S.L.	5	15	NO APLICA	20
2	UTE CONSTRUCCIONES SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ SANDO,S.A. - INDO MULTISERVICIOS, S.L.	5	15	NO APLICA	20
2	MANTENIMIENTOS Y MONTAJES INDUSTRIALES, S.A. (MASA)	2,5	0	NO APLICA	2,5
3	INSBESA DE FOMENTO Y SERVICIOS, S.L.	5	15	NO APLICA	20
3	INFRAESTRUCTURAS URBANAS MEDIOAMBIENTALES, S.L. (INUR)	5	15	NO APLICA	20
4	ELECNOR, S.A.	5	0	20	25
4	MANTENIMIENTOS Y MONTAJES INDUSTRIALES, S.A. (MASA)	2,5	0	20	22,5

A continuación se procede a la incorporación del resultado de cada uno de los criterios de valoración y el total de puntuación alcanzado por cada oferta por orden decreciente:

L	LICITADOR	Punt no automática	Oferta económica	Puntuación automática	Total
1	UTE CONSTRUCCIONES SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ SANDO,S.A. - INDO MULTISERVICIOS, S.L.	20	60	20	100
1	INSBESA DE FOMENTO Y SERVICIOS, S.L.	16	36	20	72
2	UTE CONSTRUCCIONES SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ SANDO,S.A. - INDO MULTISERVICIOS, S.L.	12,5	60	20	92,5
2	MANTENIMIENTOS Y MONTAJES INDUSTRIALES, S.A. (MASA)	16	52	2,5	70,5
3	INSBESA DE FOMENTO Y SERVICIOS, S.L.	14,5	44	20	78,5
3	INFRAESTRUCTURAS URBANAS MEDIOAMBIENTALES, S.L. (INUR)	11	20	20	51
4	MANTENIMIENTOS Y MONTAJES INDUSTRIALES, S.A. (MASA)	18	40	22,5	80,5
4	ELECNOR, S.A.	18	12,04	25	55,04

En consecuencia con la valoración anterior, la Mesa de Contratación determina las siguientes ofertas realizadas a los lotes 1 al 4 como las económicamente más ventajosas, acordando requerir a las empresas licitadoras indicadas en la tabla siguiente, para que presenten la documentación previa a la adjudicación, de conformidad con lo previsto en la cláusula 7.4.1. del P.C.A.P.:

L	LICITADOR	Importe Adjudicación
1	UTE CONSTRUCCIONES SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ SANDO,S.A. - INDO MULTISERVICIOS, S.L.	184.157,24 €
2	UTE CONSTRUCCIONES SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ SANDO,S.A. - INDO MULTISERVICIOS, S.L.	212.424,80 €
3	INSBESA DE FOMENTO Y SERVICIOS, S.L.	286.932,07 €
4	MANTENIMIENTOS Y MONTAJES INDUSTRIALES, S.A. (MASA)	385.788,62 €

Sin otro particular, siendo las 11:30 horas del día al comienzo señalado se levanta la sesión.

LA SECRETARIA

María Jesús Leonsegui Romero

EL PRESIDENTE

Álvaro Ramírez Matoso